



Resolución de Decanato 881 / 2025 - EXA -UNSa

Exp 67/2025-EXA-UNSa.: Autoriza el pago total de la beca, en el marco del Programa de Doctorado-2023 al Lic. José E. QUIÑÓNEZ y al Lic. Miguel Ángel CASTILLO.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
13/10/2025

VISTO la Resolución D-100/2025-EXA-UNSa., emitida el 28/02/2025, por la cual se otorgó becas de fortalecimiento, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, a alumnos de las carreras de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables y de Doctorado en Ciencias Área Química Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que los doctorandos, Lic. José Eduardo QUIÑÓNEZ y Lic. Miguel Ángel CASTILLO, fueron beneficiados con las becas consistente en el pago del monto mensual de \$256.911,42 (Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Once c/42), para cada uno y por el término de un año.

Que, a la fecha, no se abonó la totalidad de las becas a los doctorandos.

Que el 14/10/2025 vence el plazo para la rendición total de los fondos otorgados a esta Unidad Académica por Resolución R- 0900/202.

Que los coordinadores de las carreras de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (Dr. Germán Ariel SALAZAR) y del Área Química Aplicada (Dra. Marcela Carina AUDISIO), solicitan que se realice el pago conjunto de los meses aún no abonados a los becarios (octubre de 2025 a febrero de 2026).

Que tanto el Lic. QUIÑÓNEZ como el Lic. CASTILLO, junto con sus directores de tesis, elevan carta de compromiso para finalizar las actividades académicas y científicas para finalizar la carrera de doctorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las cuotas adeudadas de la beca de fortalecimiento, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, al Lic. José Eduardo QUIÑÓNEZ – DNI N° 30.348.050, alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, siendo el monto de \$1.284.953,40 (Un millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Tres c/40), correspondientes a los meses de octubre de 2025 a febrero de 2026.



Resolución de Decanato **881 / 2025 - EXA -UNSa**

Exp 67/2025-EXA-UNSa.: Autoriza el pago total de la beca, en el marco del Programa de Doctorado-2023 al Lic. José E. QUIÑÓNEZ y al Lic. Miguel Ángel CASTILLO.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
13/10/2025

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las cuotas adeudadas de la beca de fortalecimiento, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, al Lic. Miguel Ángel CASTILLO- DNI N° 33.090.955, alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, siendo el monto de \$1.284.953,40 (Un millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Tres c/40), correspondientes a los meses de octubre de 2025 a febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Lic. José Eduardo QUIÑÓNEZ, al Lic. Miguel Ángel CASTILLO, a la Dra. Marcela Carina AUDISIO, al Dr. Germán Ariel SALAZAR, a los Departamentos de Física y Química, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Administrativa Económica (Cr. Héctor FLORES), a la Dirección Administrativa Económica y Financiera (Sr. Oscar R. LESCANO), a la Dirección Administrativa de Posgrado de la Facultad, a la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE (Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos), al Cr. Diego SIBELLO (Secretaría Académica de la UNSa.). Siga al Consejo Directivo para la correspondiente homologación.

mxs


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.